

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 03 de Septiembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.926 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Martínez Gutiérrez, con domicilio en Vista alba Lote 93 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por compra de remedio y viaje a terapia al hospital de Linares".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Martínez Gutiérrez  
RUT : 07.373.332-4  
A REALIZARSE : Copihue - Retiro  
LOCAL : Cancha Sr. José Martínez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carretas de Perros Galgos.	Sábado 14 de Septiembre del 2013	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos por compra de remedio y viaje a terapia al hospital de Linares"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Martínez Gutiérrez, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO J BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRE/LCV/aog.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde